



Diez y seis maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

Caralleno y de los algo de su nombre como dicho, y de los foreros fan-
dado motivos y otras muy poderosas que asisten a este Conu-
torio; Desse luego a p[ro]p[os]ito de las d[ic]has nombramientos de
Ma yor domo, en la forma propuesta. Y Acordose en
treque testimonio de esta resoluzion adho Car. electo
siempre que los v[er]iten.

Por el General y Excmo. de nombrar Procurador Sindico General
Mr. Dn. Antonio Cervera para e laño que la adax principio, y cumplira en un
Juan el siguiente de setecientos ochenta y tres; Y
tenien la Ciudad presente e le amexo con que ha desem-
peñado este encargo el Senor D. Antonio Cervera, de se
que se le confinio, dedicandose nasal a la conservazion
de los Reales Privilegios que estan comedido a este
Ayuntamiento sus facultades y regalias, si tambien
al memor curso, y de tanto de todos los negocios pendiente
Desse luego lo nombro por tal Procurador Sindico G[en]ral
Y Acordose electo que el D[ic]ho Cervera, el que se
eacuto en la forma sup[er]ior.

Yo el J. D. Ca notario como Nos Justicia y Remimiento de
esta M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, junto

